



Técnico Superior en Régimen Aduanero
 (RSSGEC 18/13)

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDO.....
NOMBRES.....
DOCUMENTO TIPO..... **Nº**.....
FECHA DE NACIMIENTO...../...../..... **NACIONALIDAD**.....
DOMICILIO.....
LOCALIDAD..... **CODIGO POSTAL**.....
TELÉFONO :
E-MAIL :

EN CASO DE LOS ALUMNOS RECURSANTES, DETALLAR LAS ASIGNATURAS:

.....

OBLIGACIONES DEL ALUMNO:

1. Las cuotas se abonan del 1 al 10 de cada mes. A partir del día 11 al 20, se abonará el primer recargo de un 10% y del 21 al 31 el segundo recargo un 5% más. En el caso de los exámenes finales de Diciembre se abonará la cuota antes del primer llamado.
2. El importe pagado en concepto de matricula no se devolverá bajo ningún concepto.
3. Modos de pago: efectivo, cheque al día, tarjetas de débito, tarjetas de crédito o transferencia bancaria.
4. Las cuotas están sujetas a eventuales ajustes.
5. El alumno que no tenga su cuota al día, no podrá rendir los exámenes parciales, recuperatorios y/o finales.
6. Los aranceles abonados no se reintegran.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

- 1) Estarán en condiciones de ingresar al instituto los alumnos que adeuden hasta cinco (5) asignaturas previas para completar sus estudios secundarios. Las asignaturas deberán ser aprobadas indefectiblemente en el turno de julio del año de incorporación. La no aprobación de las materias en la fecha establecida determinará la pérdida de lo cursado por su exclusiva responsabilidad y los aranceles abonados no serán reintegrados (Art. 1 "C" Régimen de estudios).
- 2) La documentación faltante deberá ser entregada antes del 31 de marzo del año de inscripción. La constancia de egreso de la escuela media tiene 90 días de validez.

DECLARO ACEPTAR Y CONOCER LOS PUNTOS ANTERIORES:

Fecha:/...../..... **Firma del alumno:**